



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de las Tasas de Cambio para el Pago de ITBIS de Hoteles Sujetos a Acuerdos de Precios por Anticipado (APA), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Innovación y la Competitividad”

AVISO

TASAS DE CAMBIO PARA EL PAGO DE ITBIS DE HOTELES SUJETOS A ACUERDOS DE PRECIOS POR ANTICIPADO (APA)

Se informa a los hoteles sujetos a Acuerdos de Precios por Anticipado (APA) que para la rectificativa del pago del ITBIS las tasas de cambio promedio de compra que deberán utilizarse, según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, serán las siguientes:

Año	Mes	RD\$/US\$
2017	Enero	46.6872
	Febrero	47.0221
	Marzo	47.2145
	Abril	47.2848
	Mayo	47.3383
	Junio	47.4114
	Julio	47.4402
	Agosto	47.4768
	Septiembre	47.6218
	Octubre	47.7346
	Noviembre	47.8762
	Diciembre	48.1135

Año	Mes	RD\$/US\$
2018	Enero	48.3346
	Febrero	48.7441
	Marzo	49.1113
	Abril	49.2859
	Mayo	49.3106
	Junio	49.3206
	Julio	49.4896
	Agosto	49.6484
	Septiembre	49.7497
	Octubre	49.8991
	Noviembre	50.0665
	Diciembre	50.1472

Para más información puede llamar al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página en internet www.dgii.gov.do.

